



DIARIO NACIONAL-SINDICALISTA
VALLADOLID

Libertad

FUNDADOR - ONESIMO REDONDO - 1931

Cien periódicos clandestinos se publican en París

Lisboa, 14.—El enviado especial portugués en París, José Augusto, afirma en un artículo enviado hoy que actualmente se publican en la capital francesa cien periódicos clandestinos. Cada uno de ellos envía diariamente un ejemplar al Ministerio de Información. Una de estas publicaciones traía en su cabecera como indicación de domicilio la Avenida de Friedland, 10. Al presentarse la policía se dio cuenta de que se hallaba ante el edificio que ocupa el propio Ministerio de Información. Termina su artículo diciendo que se observa en cada periódico un matiz político distinto.—Efe

Miércoles, 15 agosto 1945 - Epoca IV - Año XV - N.º 2.177

LAS CONDICIONES DE RENDICION ALIADAS, ACEPTADAS POR EL JAPON

LA LEY DE BASES DE ADMINISTRACION LOCAL

Por FERNANDO FERREIRO
Alcalde de Valladolid



municipales precedieron en muchos siglos a las Constituciones estatales. De ahí los constantes deseos de modificar el régimen local, las pocas veces que esto se consiguió y las menos que lo fué con éxito. Por no remontarnos a épocas anteriores, solamente desde 1882 a 1919 se presentaron a las Cortes, si mal no recordamos, 18 proyectos de reforma total o parcial de la Ley de 1877, la que a su vez era ya una refundición de la de 1870 y 1876. Algunos de esos proyectos, como los de 1903 y 1907, fueron muy discutidos; el primero aprobado por el Senado y el segundo por el Congreso. Sin embargo, la Ley de 1877 no consiguió ser derogada hasta el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, pieza jurídica que constituye uno de los Cuervos legales de mayor importancia para la vida pública, promulgada en el siglo XX, según fué reconocida en distintos Congresos municipalistas extranjeros. Es por sí sólo bastante para hablar de la valía y capacidad de su autor, don José Calvo Sotelo. Después de esa obra modelo, muy grandes tendrán que ser los esfuerzos para superar las normas de régimen local contenidas en aquél, incluso para igualarlas.

Es difícil formar una idea exacta de lo que pueda ser la nueva Ley de Régimen Local, puesto que el desarrollo de las bases aprobadas el 17 de julio por las Cortes, deja amplio margen a la iniciativa en materia municipal. Fácilmente se comprende la importancia de la organización municipal en un país como España, donde el Municipio tiene tan honda y excelsa tradición, en el que los Fueros, las Cartas-pueblas y las Constituciones

Cuando el Estatuto Municipal no había tenido efectividad todas sus partes, las Cortes de la República intentaron vanamente suprimirle, pues no consiguieron llevar a efecto más que la de la primera parte, que se refiere a la administración y gobierno de los Municipios, pero tuvieron que reconocer su incapacidad para hacer lo mismo con lo referente a la Hacienda municipal, declarando ésta subsistente e incluso todos los reglamentos de Calvo Sotelo.

De esta diversidad de la vigencia de distintos preceptos legales y reglamentarios no concordantes entre sí y nacidos en regímenes completamente distintos, surge la necesidad de una nueva Ley de Régimen Local que se desarrollará conforme a las bases aprobadas por las Cortes el día 17.

Con la nueva Ley de Bases se rompe, a nuestro juicio acertadamente, la costumbre iniciada con la enmienda que en las Cortes de 1870 presentó el señor Benot al artículo primero del «proyecto sobre organización provincial y municipal», de co-

(Pasa a la página cuarta)

Londres, 14.—(Urgente). La radio suiza anuncia que el Japón ha aceptado la capitulación, según comunica la Agencia United Press.—Efe.

Se han suspendido las operaciones ofensivas

Mac Arthur, designado para aceptar la capitulación

Parece que Hiro-Hito abdica en su hijo Aki-Hito y que el príncipe Takamatsu, hermano del emperador, será nombrado regente

una indicación de que el Gobierno nipón prepara al pueblo para recibir la noticia de la abdicación del emperador en su hijo Aki-Hito, con el príncipe Takamatsu—hermano del emperador—como regente, escribe el correspondiente del "Times" en la capital norteamericana. En efecto—añade—todas las emisoras coinciden en presentar a esas dos figuras como principísimas para hacer frente a "la peor crisis que jamás haya pasado sobre la nación".—Efe.

LA NOTA JAPONESA
Londres, 14.—El primer ministro, Attlee, ha comunicado que la nota japonesa está redactada en la forma siguiente: «El Gobierno japonés tiene el honor de contestar a los Gobiernos de las cuatro potencias diciendo: Su Majestad el Emperador ha proclamado un Decreto imperial sobre la aceptación por parte del Japón de los acuerdos contenidos en la declaración de Potsdam. Su Majestad está dispuesto a autorizar y a asegurar la firma por parte del Gobierno japonés y del Cuartel General Imperial de las condiciones necesarias para llevar a cabo las disposiciones contenidas en la declaración de Potsdam. Su Majestad está dispuesto también a poner ese comunicado en conocimiento de todas las autoridades militares, navales y aéreas para que ordenen a todas las fuerzas bajo sus órdenes, donde quiera que se hallen, para que cesen en la resistencia activa y rindan sus armas».—Firmado.—Efe.

Washington, 14.—El presidente Truman ha informado a los periodistas que considera la

la victoria sobre el Japón—dijo—no será proclamada hasta que dicho país firme la rendición.

Las potencias aliadas que se hallan en guerra en el Pacífico: Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China, estarán representadas en el momento de la firma por altos funcionarios.—Efe.

UNA COMPACTA MUCHEDUMBRE ESCUCHO EL MENSAJE DEL EMPERADOR

San Francisco, 15.—Una compacta muchedumbre se congregó ante el palacio imperial de Tokio, donde escuchó un mensaje del emperador Hiro-Hito, en el cual éste muestra suma preocupación por las calamidades provocadas al pueblo japonés por la intervención de

(Pasa a la página cuarta)

TRUMAN ANUNCIA LA RENDICION DEL JAPON

Washington, 14.—Urgente.—El presidente Truman anuncia que los japoneses han aceptado los términos de la rendición.—Efe.

RADIO TOKIO ANUNCIA LA ACEPTACION

San Francisco, 14.—Radio Tokio ha anunciado que en breve dará a conocer el mensaje imperial en el que se aceptan las condiciones de rendición de los aliados.—Efe.

Mirando al futuro

Según se ha anunciado oficialmente por Radio Moscú, Japón se ha rendido sin condiciones.—Efe.

SE CONFIRMA LA RENDICION DEL JAPON

Washington, 14.—La Agencia Domei ha anunciado, por mediación de Radio Tokio, que el Gobierno japonés había aceptado las condiciones aliadas de rendición, incorporadas en la nota remitida a Tokio por el Gobierno norteamericano en nombre de sus aliados.

La emisión fué captada por la Comisión Federal de Comunicaciones. El anuncio se hizo en inglés a las 2,49 de la tarde, hora japonesa, o sea a las 1,49 (hora de guerra), y decía textualmente: «Urgente. Tokio. Se ha sabido que pronto se dará a conocer el mensaje imperial aceptando la comunicación de Potsdam».—Efe.

EL GOBIERNO NIPON PREPARA A SU PUEBLO PARA LA ABDICACION

Londres, 14.—Las emisiones japonesas de radio del día de hoy son interpretadas en Washington como

Hoy serán inaugurados en Vigo la Feria del Mar y el Congreso Nacional de Pesca

Vigo, 14.—Mañana, a las siete, bajo la presidencia del ministro de Industria y Comercio, don Juan Antonio Suances, será inaugurada la Feria del Mar y una hora después el Congreso Nacional de Pesca, cuya primera sesión presidirá también el ministro. A ambos actos asistirán el ministro de Marina, almirante Regalado; el jefe del Sindicato Nacional de la Pesca y presidente del Instituto Social de la Marina, marqués de Valterra, autoridades y jerarquías nacionales, provinciales y locales. Entre los actos señalados para la jornada inaugural figura una verbena popular, que se celebrará por la noche en el recinto de la Feria y que constituirá el primer acto público del certamen. En la víspera de

Presidirá los actos el ministro de Industria y Comercio

ambos acontecimientos, los preparativos y la animación son extraordinarios. Tanto la Comisión Ejecutiva de la Feria, como el Comité organizador del Congreso Nacional de la Pesca, han trabajado de manera insuperable para preparar en un corto espacio de tiempo hechos tan importantes en los aspectos económico y social de la vida española. Se encuentran ya en Vigo, entre otras muchas jerarquías y delegaciones, el jefe del Sindicato Nacional de la Pesca y presidente del Instituto Social de la Pesca y la Marina, que durante el día de hoy revisará los detalles de organización del Congreso Nacional de la Pesca y dispondrá todo lo necesario. Las tareas de este Congreso serán clausuradas el próximo día 23. Cifra.

La Prensa francesa no publica la declaración de Carlos Roux en el juicio de Pétain

UNA TERCERA TANDA DE CAMARADAS JUVENILES LLEGAN A LOS CAMPAMENTOS DE BILBAO

Bilbao, 14.—La tercera tanda de muchachos del Frente de Juventudes, que desde ayer se hallan en los dos Campamentos de Espinosa de los Monteros y Goriz, suma setecientos veinte, entre ellos, trescientos aprendices pertenecientes a las provincias de Vizcaya, Burgos y Santander. La tercera tanda de Camaradas de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. S. en Beasón, está integrada por ciento cincuenta muchachas de las mismas provincias.—Cifra.

España-dijo-comunicó que la ocupación de Tánger desaparecería al terminar la guerra

París, 14.—La Prensa francesa ha omitido unánimemente la declaración, en el proceso Pétain, de don Carlos Roux, antiguo secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores, referente a Tánger. «España—dijo—nos comunicó oportunamente que la ocupación de esta plaza tenía carácter temporal y desaparecería al concluir la guerra».

(Pasa a la página tercera).

El Jefe del Estado preside el final de las regatas internacionales de Marín

Asistieron también el presidente de las Cortes, los ministros de Marina e Industria, el embajador de España en Portugal y otras personalidades

Visitas al ministro de Asuntos Exteriores

San Sebastián, 14.—El ministro de Asuntos Exteriores ha recibido hoy en su despacho del Ministerio de Jornada, en audiencia ordinaria, al embajador de Italia, al ministro plenipotenciario de Suiza, al encargado de Negocios de Cuba y al delegado del Gobierno francés en España.—Cifra.

Franco fué recibido con entusiastas aclamaciones

Pontevedra, 14.—A las 6,30 de la tarde llegó a Marín, con su séquito, el Jefe del Estado, que va a hacer entrega de los trofeos a los vencedores de las regatas. Las aclamaciones que el pueblo de Marín tributó a Su Excelencia a su paso hacia la Escuela fueron estruendosas. En la Escuela Naval Militar le aguardaban los ministros de Marina e Industria y Comercio, embajador de Portugal y todas las autoridades. Compañías de caballería alumnos y de Marinería de la Escuela le rindieron honores. Cifra.

Marín, 14.—Su Excelencia el Jefe del Estado, acompañado de su esposa y de las personalidades que integran su séquito, llegó a las seis y media de esta tarde, con el fin de efectuar la entrega de los trofeos correspondientes a las regatas internacionales. Llegaron con el Caudillo, entre otras personalidades, el presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao; el ministro de Industria y Comercio, don Juan Antonio Suances; el embajador de España en Portugal (Pasa a la página tercera)

Conversaciones hispano-portuguesas en San Sebastián

La delegación portuguesa llegará mañana

San Sebastián, 14.—Durante los próximos días, en el salón de sesiones del Palacio de la Diputación, comenzarán las reuniones de la Comisión mixta hispano-portuguesa, prevista en el acuerdo básico de 1943, para tratar de las relaciones comerciales entre ambos países, que han venido elevarse últimamente un volumen considerable.

Alegría de España ante el fin de la guerra

Madrid, 15.—El «Boletín Oficial» de mañana publicará la siguiente orden de la Presidencia del Gobierno: «Con la rendición incondicional del Japón a los países aliados, la paz tan deseada por los mejores espíritus de la tierra comienza a ser una realidad.

España, que a pesar de la crítica situación en que en algunos momentos se viera librado, por su neutralidad en esta tierra, se contenta, imponiéndose a su vez en noble deber de trabajar sin fatiga, desde los primeros instantes, para mitigar los dolores de sus víctimas y para ayudar a la reconstrucción de los pueblos en lucha, recibe alborozosamente esta noticia y pide a Dios que las naciones, animadas de espíritu constructivo, acuerden a instaurar una auténtica

comunidad internacional, inspirada en un profundo sentido de justicia y de la que se aparte para siempre la tremenda pesadilla de la guerra.

Como expresión de la honda y sincera alegría de España en esta hora trascendental de la vida de la Humanidad, esta Presidencia ha venido a bien disponer: Artículo primero.—Para celebrar la cesación total de las hostilidades en la guerra mundial, en los edificios de Estado, Provincia y Municipio se izará la bandera nacional durante tres días consecutivos.

Artículo segundo.—Los Ministros respectivos aplicarán lo dispuesto en el artículo anterior.—Cifra

